



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 15 Letra: B Pág. N°: 7

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/Proy. Declaración-: De Interés del HCD la celebración del Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans a conmemorarse el 18 de Marzo.

Fecha de Entrada: 2024-03-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes.
- Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans.

CONSIDERANDO:

Que, cada 18 de marzo se conmemora esta fecha en recuerdo a Claudia Pía Baudracco, una de las principales impulsoras de la ley de Identidad de género en Argentina.

Que, Claudia Pía Baudracco, nacida en en la provincia de Santa Fe, desarrolló su activismo en todo el país, articulando un movimiento nacional de personas trans e impulsando la primera ley de Identidad de Género en el mundo, que reconoce la identidad autopercebida de mujeres y varones trans sin condicionantes médicos ni psiquiátricos, despatologizando a las identidades de género trans.

Que, esta fecha, nos invita a reflexionar sobre el reconocimiento y la igualdad real del colectivo trans, en busca del garantizando acceso permanente a los derechos que la

Que, el objetivo de estas conmemoraciones es celebrar, visibilizar y bregar por el acceso a más derechos en materia de acceso a la educación, al trabajo, y sexuales y reproductivos a las personas trans..

Que, nuestro país tiene un claro posicionamiento respecto de la ampliación de derechos de la comunidad LGBTIQ+, reconociendo el matrimonio y las familias constituidas por parejas del mismo sexo, respeto a la identidad sexual de las personas transexuales, el derecho al cambio legal de sexo y nombre, tratamientos hormonales y quirúrgicos, entre otros.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

Que, por todo lo expuesto y atendiendo la relevancia cultural y social que éste evento supone, es necesario que desde el Honorable Concejo Deliberante se apoye y acompañe la lucha por los derechos del colectivo, trabajando por la igualdad de derechos, sin prejuicios ni estereotipos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

18 de marzo se conmemora en recuerdo a Claudia Pía Baudracco, impulsora de la ley de Identidad de género en Argentina.

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante la celebración del Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans a conmemorarse el 18 de Marzo.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 15-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 15-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de marzo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 15-B-2024

Fecha de ingreso: 11/03/2024

Declaración N°: 13

[Declaración N°: 13 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 12/03/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 12/03/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 15-B-2024

Fecha de ingreso: 12/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/03/2024